



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA OPERATIVA

N.° 015 -2017-SUNAT/600000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS Y ENCARGA EN CARGOS DIRECTIVOS

Lima, 29 de marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que con las Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.° 009-2015-SUNAT/600000 y 021-2016-SUNAT/600000, se encargó a los trabajadores Christiam Joel Santa Cruz Alcázar y Lilianna del Rocío Matallana Medina en cargos directivos de la Intendencia Regional Ayacucho, los mismos que se han estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a encargar a los trabajadores que asumirán dichos cargos directivos en su reemplazo;

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.° 013-2014-SUNAT/600000, se encargó a la trabajadora Lannia Camargo Ochoa en el cargo de Supervisora de la División de Auditoría de la Intendencia Regional Cusco, quien ha presentado renuncia al cargo por lo que corresponde aceptar su renuncia y en consecuencia, dejar sin efecto su encargatura en el mencionado cargo directivo;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 29 de marzo de 2017, las encargaturas en los cargos directivos de la Intendencia Regional Ayacucho que a continuación se señalan, dándoseles las gracias por la labor realizada:

- Jefe de la División de Control de la Deuda y Cobranza
CHRISTIAM JOEL SANTA CRUZ ALCAZAR

- Jefa de la División de Servicios al Contribuyente y Reclamaciones
LILIANNA DEL ROCIO MATALLANA MEDINA

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia al cargo presentada por la trabajadora Lannia Camargo Ochoa, dejándose sin efecto, a partir del 1 de abril de 2017, su encargatura en el cargo de Supervisora de la División de Auditoría de la Intendencia Regional Cusco, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 3°.- Encargar, a partir del 29 de marzo de 2017, a los siguientes trabajadores en los cargos directivos de la Intendencia Regional Ayacucho, que a continuación se indican:

- Jefe de la División de Control de la Deuda y Cobranza
RAUL PORFIRIO MATOS PALACIOS
- Jefe de la División de Servicios al Contribuyente y Reclamaciones
CHRISTIAM JOEL SANTA CRUZ ALCAZAR

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendente Nacional Adjunta Operativa